

	PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA AMBIENTAL 2024	Código: PRO-E01-001
		Versión: V.1.0
		Página: 10 de 12

PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLITICA AMBIENTAL

CARRERA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

Elaborado por:	Revisado por:		Aprobado por:
Dr. Werner Pinchi Ramirez REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN AMBIENTAL	Ing. Jorge Luis Escalante Soplin COORDINADOR DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Dr. Isidro Teodolfo Enciso Gutierrez PRESIDENTE DE COMITÉ DE CALIDAD	Dr. Isidro Teodolfo Enciso Gutierrez DECANO DE FACULTAD

Cayhuayna, 26 de agosto del 2024

CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.....	2
II.	MARCO CONTEXTUAL.....	3
2.1.	OBJETIVO GENERAL.....	3
2.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
2.3.	BASE LEGAL	3
2.4.	ALCANCE	3
III.	DIAGNÓSTICO	0
3.1.	DESCRIPCIÓN DEL ESTADO SITUACIONAL.....	0
IV.	PLANIFICACIÓN	0
4.1.	PROGRAMACIÓN Y METAS.....	0
4.2.	RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD	0
4.3.	MECANISMOS DE DIFUSIÓN.....	0
4.4.	PROGRAMACIÓN	1
V.	RECURSOS	2
5.1.	RECURSOS HUMANOS	2
5.2.	RECURSOS MATERIALES	2
5.3.	RECURSOS FINANCIEROS	3
VI.	ACCIONES DE EVALUACIÓN	4
6.1.	INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO.....	4
6.2.	MONITOREO Y SEGUIMIENTO.....	4
VII.	ANEXOS	5

	PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA AMBIENTAL 2024	Código: PRO-E01-001
		Versión: V.1.0
		Página: 10 de 12

I. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional Hermilio Valdizán (UNHEVAL), es una universidad pública que forma profesionales competentes, científica, cultural y humanísticamente, que contribuye al desarrollo sustentable de la Región Huánuco y del Perú, y tiene planteado dentro de sus objetivos el desarrollo de actividades con un enfoque sostenible.

La UNHEVAL, como parte de su compromiso de preservar la seguridad, la salud y conservar el medio ambiente para mejorar las condiciones de vida de los estudiantes, personales docentes, personal no docente y la sociedad en general, el 20 de mayo de 2024 con la Resolución Rectoral N° 0498-2024-UNHEVAL se aprobó la Política Ambiental de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, por lo que el presente programa de trabajo contiene actividades ambientales de la Carrera Profesional de Economía que permitirán el cumplimiento de las metas trazadas en cada objetivo planteado, de este modo ser evaluados como local Sostenible por la SUNEDU y dar cumplimiento con el Indicador 49 MV. 1 del modelo de Licenciamiento; al estándar 26 del modelo de acreditación SINEACE y el Criterio 10 del modelo ICACIT.

La Carrera Profesional de Economía con la finalidad de implementar la política ambiental, propone desarrollar el presente programa de trabajo como parte de su accionar de responsabilidad y compromiso ambiental. Nuestro mayor propósito es contribuir a la conservación del medio ambiente basado en los paradigmas educativos del presente siglo, fomentando conciencia ambiental que es la base esencial para formar profesionales para el desarrollo ambiental. Eso implica el compromiso de la comunidad universitaria para minimizar los impactos negativos sobre el ambiente.

	PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA AMBIENTAL 2024	Código: PRO-E01-001
		Versión: V.1.0
		Página: 10 de 12

II. MARCO CONTEXTUAL

2.1. OBJETIVO GENERAL

Implementar la política ambiental para promover una cultura ambiental en el personal docente, no docente y estudiantes de la Carrera Profesional de Economía, a fin de contribuir a la sostenibilidad ambiental en la UNHEVAL.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OAM.01. Promover la educación y cultura ambiental en la Carrera Profesional de Economía a fin de consolidarnos como universidad sostenible.

OAM.02. Contribuir a la solución de problemas ambientales en el ámbito de influencia de la Carrera Profesional de Economía a través de la proyección social.

OAM. 03. Fomentar y fortalecer los proyectos de investigación e innovaciones tecnológicas con orientación ambiental para solucionar los problemas ambientales en la Carrera Profesional de Economía.

2.3. BASE LEGAL

- Plan Estratégico Institucional PEI 2023-2026 de la UNHEVAL Aprobado mediante Resolución Consejo Universitario N° 3803-2022-UNHEVAL.
- Plan Operativo Institucional.
- Política ambiental de la UNHEVAL aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0498-2024-UNHEVAL.
- Plan ambiental de la Unidad Funcional de Ambiente.

2.4. ALCANCE

El presente programa de trabajo para la Implementación de la Política Ambiental es de aplicación a todas las actividades de la Carrera Profesional de Economía.

	PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA AMBIENTAL 2024	Código: PRO-E01-001
		Versión: V.1.0
		Página: 10 de 12

III. DIAGNÓSTICO

3.1. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO SITUACIONAL

▪ Situación General

En el año pasado, no se logró cumplir con las actividades y tareas establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI) relacionado con la gestión del medio ambiente. Este año, la situación se mantiene sin cambios significativos, y las actividades programadas aún no se han iniciado adecuadamente. La elaboración del programa de trabajo está en proceso, pero no ha comenzado su ejecución.

▪ Diagnóstico Actual

1) Cumplimiento del POI del Año Pasado

- Ninguna de las actividades programadas en el POI del año pasado se completó. Esto incluye la falta de ejecución en áreas críticas como el reciclaje, eficiencia energética, reducción de emisiones de carbono, colaboración con organizaciones ambientales, y educación y sensibilización ambiental.

Observaciones: La falta de cumplimiento puede deberse a una combinación de factores como la falta de planificación efectiva, recursos insuficientes, o una coordinación inadecuada.

2) Situación Actual del Año en Curso

- Este año, se sigue el mismo camino, con retrasos significativos y una falta de inicio en las actividades programadas. El Coordinador Ambiental está en proceso de elaborar el programa de trabajo, pero aún no se ha comenzado a implementar ninguna de las tareas planificadas.
- Desviación del Cronograma**: Las actividades que deberían haberse iniciado en los primeros meses del año aún no han comenzado, y el porcentaje de cumplimiento para todas las tareas sigue siendo del 0%.

3) Diagnóstico FODA de la Implementación de la Política Ambiental

Fortalezas:	Debilidades:
- Resolución N° 108-2024-UNHEVAL-FE-CF que designa a un representante del Comité Ambiental de la Facultad de Economía - Existencia de un Plan ambiental de la Unidad Funcional de Ambiente que brinda una estructura para alinear el programa de trabajo.	- La falta de inicio y progreso en las actividades planificadas muestra debilidades en la ejecución del POI. - Retraso en la Elaboración del Programa de Trabajo
Oportunidades:	Amenazas:
Desarrollo del Programa de Trabajo: Oportunidad para desarrollar y aprobar un programa de trabajo efectivo que aborde las actividades pendientes y se alinee con el Plan Ambiental Institucional. Mejora de Coordinación: Mejorar la coordinación y la planificación puede facilitar el cumplimiento de las actividades y mejorar el impacto ambiental.	Persistencia de Problemas: La continuación de la falta de cumplimiento puede resultar en una repetición de problemas del año pasado, afectando negativamente la efectividad del programa de trabajo. Impacto en la Comunidad Universitaria: La falta de progreso puede disminuir la confianza y el compromiso de la comunidad universitaria con las iniciativas ambientales.

■ Recomendaciones Estratégicas

Estas recomendaciones se derivan del análisis FODA y están orientadas a superar las debilidades y amenazas mientras se aprovechan las fortalezas y oportunidades:

- 1) Acción: Acelerar la elaboración y la aprobación del programa de trabajo para iniciar la implementación de las actividades planificadas.
- 2) Acción: Implementar un sistema de monitoreo y evaluación riguroso para seguir el progreso de las actividades y asegurar el cumplimiento de las metas.
- 3) Acción: Asegurar la asignación adecuada de recursos y mejorar la coordinación entre los involucrados para evitar retrasos en la ejecución de las actividades.
- 4) Acción: Capacitar a los docentes y estudiantes sobre la importancia de las actividades ambientales para aumentar la participación y el compromiso.
- 5) Acción: Establecer un cronograma realista y detallado para la ejecución de las actividades, con fechas límite claras y asignación de responsabilidades específicas.

IV. PLANIFICACIÓN

4.1. PROGRAMACIÓN Y METAS

Las metas que se cumplirán estarán enmarcadas según los objetivos, metas y lineamientos establecidas en la Política Ambiental de la UNHEVAL y son las siguientes:

CUADRO N° 02: OBJETIVOS, LINEAMIENTOS Y METAS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNHEVAL

CÓDIGO	OBJETIVOS	INDICADOR	META 2024	LINEAMIENTOS	RESPONSABLES
OAM.01	Promover la educación y cultura ambiental en el campus a fin de consolidarnos como universidad sostenible	Porcentaje de escuelas profesionales que incorporan la sostenibilidad ambiental	77%	L.01.01 Incorporar la sostenibilidad ambiental en los planes de estudio y perfiles de egreso de los estudiantes.	Vicerrectorado Académico
				L.01.02 Promover la actualización permanente de la comunidad universitaria en temas ambientales prioritarios.	- Vicerrectorado Académico - Unidad Funcional de Gestión Ambiental
OAM.02	Contribuir a la solución de problemas ambientales en el ámbito de influencia de la universidad a través de la proyección social.	Porcentaje de actividades ambientales desarrolladas	70%	L.02.01 Fomentar el desarrollo de actividades ambientales dentro de los cursos formativos de las escuelas profesionales.	- Vicerrectorado Académico - Unidad Funcional de Gestión Ambiental
				L.02.02 Promover el desarrollo de actividades en proyección social a fin de contribuir a la solucionar la problemática ambiental de nuestra región.	- Vicerrectorado Académico - Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural - Unidad Funcional de Gestión Ambiental
				L.02.03 Conformar y fortalecer las comisiones ambientales por facultades y de voluntariado estudiantil.	- Vicerrectorado Académico - Unidad Funcional de Gestión Ambiental
OAM.03	Fomentar y fortalecer los proyectos de investigación e innovaciones tecnológicas con orientación ambiental para solucionar los problemas ambientales.	Porcentaje de proyectos de investigaciones desarrollados	40%	L.03.01 Fomentar el desarrollo de investigaciones e innovaciones tecnológicas con orientación ambiental.	Vicerrectorado de Investigación
				L.03.02 Promover la publicación de las investigaciones con orientación ambiental en revistas indexadas y otros.	Vicerrectorado de Investigación

Fuente: Política Ambiental de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán

La Carrera Profesional de Economía, adoptara los lineamientos de la política ambiental de la UNHEVAL, para elaborar acciones que permitan cumplir con los objetivos, que darán a lugar la implementación de la política ambiental.

	PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA AMBIENTAL 2024	Código: PRO-E01-001
		Versión: V.1.0
		Página: 10 de 12

4.2. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

El Coordinador Ambiental de la Carrera Profesional de Economía, Dr. Werner Pinchi Ramírez, es responsable de monitorear la ejecución del programa de trabajo para la implementación de política ambiental.

4.3. MECANISMOS DE DIFUSIÓN

- El programa de trabajo se socializará por medio del portal de transparencia, página web, redes sociales, etc. a toda la comunidad de la Carrera Profesional de Economía.
- Los docentes socializarán el Programa de trabajo para la implementación de la política ambiental a los estudiantes en las aulas de clases, con la finalidad de garantizar la participación de todos los estudiantes.

4.4. PROGRAMACIÓN

CUADRO N° 03: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD / TAREA*	PRODUCTO / EVIDENCIA	RESPONSABLE	CRONOGRAMA											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
ACTIVIDADES ORGANIZADOS POR LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (**)														
CHARLA INFORMATIVA: "DÍA DE LA GESTIÓN RESPONSABLE DEL AGUA - DIAGUA"	LISTA DE ASISTENCIA, INFORME	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL												
RAEE - RECICLA	LISTA DE ASISTENCIA, INFORME	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL												
CHARLA INFORMATIVA: "DÍA NACIONAL DEL AHORRO DE ENERGÍA"	LISTA DE ASISTENCIA, INFORME	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL												
ACTIVIDADES ORGANIZADOS POR LA CARRERA PROFESIONAL														
Apoyo en el desarrollo de la encuesta de satisfacción de las actividades medio ambientales desarrolladas.	ANEXO: DEL INFORME FINAL	COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL/COMSIÓN MEDIO AMBIENTAL												
Elaboración del informe de ejecución del plan de trabajo para la implementación de políticas ambientales.	INFORME	COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL/COMSIÓN MEDIO AMBIENTAL												
Remodelación del Jardín interior de la Facultad	DOCUMENTO	COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL/COMSIÓN MEDIO AMBIENTAL												

Fuente: Elaboración propia

V. RECURSOS

5.1. RECURSOS HUMANOS

Se detalla el equipo humano necesario para llevar a cabo el plan de trabajo, incluido sus funciones específicas que garantizan la asignación adecuada de talento y experiencia.

CUADRO N° 04: RECURSOS HUMANOS

CARGO	FUNCIONES ESPECÍFICAS
Decano	- Supervisar y aprobar el plan de actividades extracurriculares. - Representar a la facultad en eventos y ceremonias oficiales.
Director de Escuela Profesional	- Brindar apoyo y respaldo al Coordinador Ambiental en la planificación y supervisión de las actividades ambientales.
Coordinador Ambiental de la Carrera Profesional	- Decidir qué actividades ambientales serán implementadas y planificar su ejecución. - Coordinar con los docentes para asegurar la participación de los estudiantes.
Docentes	- Incentivar y motivar a los estudiantes a participar activamente en las actividades ambientales durante su ejecución.
Estudiantes	- Participar activamente en las actividades ambientales programadas por la carrera profesional. - Colaborar en la organización y logística de las actividades, contribuyendo al éxito de la política ambiental institucional.

Fuente: Elaboración propia

5.2. RECURSOS MATERIALES

Se detalla la infraestructura, equipos y materiales necesarios para la ejecución del plan de trabajo.

CUADRO N° 05: RECURSOS MATERIALES

INFRAESTRUCTURA / EQUIPOS / MATERIALES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Registro de asistencia	11	unidad	Hoja para registrar la asistencia de los participantes.
Bolsas de basura reciclable	50	unidades	Bolsas grandes para recolectar residuos durante las actividades.
Guantes de protección	100	pares	Guantes proporcionados para las jornadas de limpieza y reforestación.
Botellas de agua	150	unidades	Agua embotellada que los estudiantes pueden llevar para mantenerse hidratados durante las actividades.
Herramientas de jardinería	N/A	N/A	Repelente que los estudiantes pueden llevar para protegerse de los mosquitos.
Bloqueador solar	N/A	N/A	Bloqueador solar que los estudiantes pueden llevar para protegerse del sol durante las actividades al aire libre.

Fuente: Elaboración propia



5.3. RECURSOS FINANCIEROS

Se presenta un análisis financiero detallado que incluye los costos estimados asociados con la ejecución del plan de trabajo, en lo posible alineado al Plan Operativo Institucional, de modo que se asegure su viabilidad y sostenibilidad.

CUADRO N° 06: RECURSOS FINANCIEROS (*)

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL	FUENTE FINANCIAMIENTO**	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Papelería en general, útiles y materiales de oficina necesarios para la ejecución del plan de trabajo, como papel, lápices, bolígrafos, entre otros.	2.00	100	BIEN	200.00	Recursos ordinarios											X	X
Gastos necesarios relevante no incluido en las categorías anteriores.	-	-	-	100.00	Fondos propios de la Escuela Profesional de Economía										X	X	X

Fuente: Elaboración propia

	PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA AMBIENTAL 2024	Código: PRO-E01-001
		Versión: V.1.0
		Página: 14 de 12

VI. ACCIONES DE EVALUACIÓN

6.1. INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO

Se realizará una encuesta virtual dirigido a los docentes, no docentes y estudiantes al culminar el semestre II, en función al calendario académico 2024. La encuesta será realizada por la Unidad Funcional de Gestión Ambiental con apoyo de las Carreras Profesionales.

6.2. MONITOREO Y SEGUIMIENTO

El monitoreo y seguimiento estará a cargo de la Unidad Funcional de Gestión Ambiental con apoyo de las Carreras Profesionales y se realizará de manera semestral, aplicando las fichas de indicadores de los objetivos de la Política Ambiental, con la finalidad de obtener el resultado del indicador.



VII. ANEXOS

Anexo1: Resolución del comité ambiental de la Facultad de Economía

 ***AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO***
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO
FACULTAD DE ECONOMÍA
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN N° 108-2024-UNHEVAL-FE-CF
Cayhuayna, 06 de marzo de 2024

VISTO:

La propuesta del señor Decano de la Facultad de Economía;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 199-2022-UNHEVAL-CEU, del 8.SET.2022, que proclamó y acreditó, a los docentes representantes de los Consejos de Facultad, a partir del 08.SET.2022 al 06.SET.2025 y Resolución N° 069-2023-UNHEVAL-CEU, del 13.JUL.2023, se proclama y acredita a partir del 14.JUL.2023 hasta el 13.JUL.2024 a los representantes en mayoría de estudiantes de pregrados ante los Órganos de Gobierno (AU-CU-CF), Resolución N° 115-2023-UNHEVAL-CEU, del 24.AGO.2023, se proclama y acredita a partir del 25.AGO.2023 hasta el 13.JUL.2024 a los representantes en minoría de estudiantes de pregrados ante los Órganos de Gobierno (AU-CU-CF), Resolución N° 212-2023-UNHEVAL-CEU, de fecha 09.NOV.2023, se proclama y acredita a partir del 10.NOV.2023 al 07.SET.2025 a los representantes de Docentes ante los Consejos de Facultad;

Que, con Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, de fecha 11.DIC.2020, se resuelve proclamar y acreditar a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024, a los Decanos de las 13 facultades de la UNHEVAL, siendo el Dr. Isidro Teodolfo ENCISO GUTIERREZ, Decano de la Facultad de Economía;

Que, a propuesta del señor Decano de la Facultad de Economía, Dr. Isidro Teodolfo Enciso Gutierrez, pide que se designe al representante del Comité Ambiental de la Facultad de Economía;

Que, estando a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, del 06.MAR.2024 y estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Economía, por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad; el pleno acordó la designación de un docente para que represente a la Facultad de Economía y forme parte del Comité Ambiental de Facultades 2024;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

1° **DESIGNAR** al docente nombrado **Dr. Werner PINCHI RAMIREZ**, como representante del Comité Ambiental de la Facultad de Economía para el año académico 2024, por lo expuesto en la presente resolución.

2° **DAR A CONOCER**, la presente resolución a los órganos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Juan Jua TARAZONA TUCTO
SECRETARIO DOCENTE


Dr. Isidro Teodolfo ENCISO GUTIERREZ
DECANO

Distribución
DIPSEC/Docentes/Archivo
continec

Av. Universitaria N°601 – 607 Cayhuayna. Pabellón Nueve – 2° Piso

Scanned with
CS CamScanner